



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 180-2022-UNACH

27 de octubre de 2022

VISTO:

Oficio N° 112 – 2022 – UNACH – FCA / EPIFA, de fecha 27 de octubre de 2022; Carta N° 0209-2022-UNACH/DFCA, de fecha 27 de octubre de 2022; Oficio N° 741- 2022-UNACH/VPAC, de fecha 27 de octubre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes 8.4) administrativo, implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución Universitaria, incluyendo las de organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo.*

Que, la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en el artículo IV del Título Preliminar establece que son principios del procedimiento administrativo, *Principio de legalidad. - Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas.* Lo que significa que la actuación de las autoridades de las entidades de la administración pública, como la Universidad Nacional Autónoma de Chota, deben restringir su accionar a lo estrictamente estipulado en las facultades y funciones conferidas en la Constitución, la ley y las normas administrativas.

Que, a través de la Resolución Viceministerial N° 042-2021-MINEDU, de fecha 09 de febrero del año 2021, se designó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, se aprobó el Documento Normativo denominado “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución”.

Que, mediante Oficio N° 112 – 2022 – UNACH – FCA / EPIFA, de fecha 27 de octubre de 2022, el Sub Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, informa que la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental en coordinación con los Departamentos Académicos de Ciencias Forestales y Ciencias Ambientales, vienen coordinando la organización del evento denominado: “III Simposio Internacional Forestal” por conmemorarse la Semana Forestal a nivel nacional; por lo que hacen llegar el proyecto del “III Simposio Internacional Forestal”, para su aprobación correspondiente, avalado por el Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias mediante Carta N° 0209-2022-UNACH/DFCA, de fecha 27 de octubre de 2022.

Que, el objetivo del III Simposio Internacional Forestal, es: Fortalecer e incrementar conocimientos y capacidades referente a la conservación de los árboles en la población estudiantil, de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la UNACH, así como de la población de la provincia de Chota y del país, dicho evento será híbrido a través de la plataforma virtual Zoom así como presencial en el auditorium Principal de la Universidad.



Universidad Nacional Autónoma de Chota
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Que, mediante Oficio N° 741- 2022-UNACH/VPAC, de fecha 27 de octubre de 2022, el Vicepresidente Académico, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del evento denominado “III Simposio Internacional Forestal”. por conmemorarse la Semana Forestal a nivel nacional.

Que, estando a las consideraciones expuestas, resulta procedente aprobar el evento denominado: “III Simposio Internacional Forestal”, el cual se desarrollará autofinanciado y establecer un plazo de quince (15) días calendarios siguientes de ejecutado dicho evento, para que presente ante el Vicepresidente Académico un informe detallando las acciones realizadas y los resultados obtenidos, debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

Que, de conformidad con el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el evento denominado: “III Simposio Internacional Forestal”, el cual se desarrollará autofinanciado, el mismo que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER un plazo de quince (15) días calendarios siguientes de ejecutado el evento aprobado en artículo precedente, para que presente ante el Vicepresidente Académico un informe detallando las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Vicepresidencia académica disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se opongan a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




Dr. Sebastián Bustamante Edquén
PRESIDENTE




Abg. Arnulfo Bustamante Mejía
SECRETARIO GENERAL

C.c.
Vicepresidencia Académica
Administración
Facultad
Escuela Profesional
Archivo



“III SIMPOSIO INTERNACIONAL FORESTAL”

1. GENERALIDADES

La Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, con el presente evento de capacitación, pretende contribuir al conocimiento, valorización de un recurso estratégico de vital importancia para el Perú y el mundo, como es los árboles. En el año 2020 el Perú perdió 200 000 has de bosque, estos indicadores son alarmantes y como universidad debemos de contribuir a disminuir estas cifras.

Por conmemorarse el aniversario de la semana Forestal de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, se propone realizar este importante evento.

1.1. Título: Curso de Capacitación: “III Simposio Internacional Forestal”

1.2. Tipo de actividad

En el proyecto de responsabilidad social universitaria se tiene planteado realizar la actividad siguiente:

Evento Académico: “III Simposio Internacional Forestal”

1.3. Institución y población beneficiada

Por tratarse de un evento académico, los principales beneficiarios serán los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, especialmente los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal, y público en general interesado en el tema forestal.



1.4. Población Beneficiada

TIPO	Nº DE BENEFICIARIOS			TOTAL
	NIÑOS	JÓVENES	ADULTOS	
Estudiantes EPIFA	0	200	30	230
Público en General	0	0	20	20
TOTAL	0	200	50	250

1.5. Lugar de Ejecución

DISTRITO	PROVINCIA	REGIÓN	País
Chota	Chota	Cajamarca	Perú

1.6. Duración de la Actividad

Nº	PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	DURACIÓN						TOTAL DE HORAS
		DÍAS		SEMANAS		MESES		
		Nº	Hs	Nº	Hs	Nº	Hs	
1	III Simposio Internacional Forestal	2	10					10

1.7. Fecha de Inicio y Término

1.7.1. Inicio: 09.11.2022

1.7.2. Término: 10.11.2022

1.8. Unidades Ejecutoras

1.8.1. Facultad

Ciencias Agrarias

1.8.2. Escuela Profesional

Ingeniería Forestal y Ambiental

1.8.3. Departamento Académico

Departamento Académico de Ciencias Ambientales

Departamento Académico de Ciencias Forestales



1.9. Responsables

1.9.1. De la elaboración y presentación del proyecto o actividad

Área de Responsabilidad Social Universitaria de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias-UNACH.

Docentes responsables

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	SITUACIÓN LABORAL		CATEGORÍA DOCENTE				MODALIDAD		
		N	C	Pr	As	Au	JP	DE	TC	TP
1	Pedro Mansilla	X		X					X	
2	Alfonso Sánchez Rojas		X						X	
3	Pacífico Muñoz Chávarry		X						X	
4	Wilder de la Cruz Chanduvi		X						X	
5	Salvador Orrego Sapo		X						X	
6	Jim Villena Velásquez		X						X	
7	Azucena Chávez Collantes		X						X	
8	Miriam Marleny Rosales Cuentas		X						X	

Dónde: Situación Laboral: N = Nombrado C = Contratado

Categoría Docente: Pr = Principal As = Asociado Au = Auxiliar

Modalidad: DE = Dedicación Exclusiva TC = Tiempo Completo TP = Tiempo Parcial

1.9.2. De la Coordinación

Equipo del Área de Responsabilidad Social Universitaria de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental.

1.9.3. De la Aprobación y Registro

Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria – OGRSU, y Vicepresidencia Académica de la UNACH.

1.9.4. De la Supervisión

Responsable del Área de Responsabilidad Social Universitaria de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias.



2. PLAN DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

a. METODOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD

Título descriptivo: Evento de Capacitación: "III Simposio Forestal"

Objetivos: Fortalecer e incrementar conocimientos y capacidades referente a la conservación de los árboles en la población estudiantil, de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la UNACH, así como de la población de la provincia de Chota y del país, dicho evento será híbrido a través de la plataforma virtual Zoom así como presencial en el auditorium Principal de la Universidad .

Metas: 250 participantes

Justificación de la actividad: El mencionado evento ayudara a complementar y fortalecer los conocimientos adquiridos en la Universidad y crear conciencia para el cuidado y protección del recurso forestal.

Ponentes. Se contará con la colaboración desinteresada de dos profesionales de destacada trayectoria profesional.

Ponente	Tema	Institución
Dr. José Luis Marcelo Peña		Universidad Nacional de Jaén
Dr. Eli Pariente	"La ceguera de la plantas"	Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza
Dr. Wilder de la Cruz Chanduvi	"Percepción de la comunidad universitaria de Ingeniera Forestal y Ambiental UNACH sobre la divulgación científica en medios de comunicación social y redes sociales 2022"	Universidad Autónoma de Chota
Ing. José Joaquín Huamán Mantilla	"Gestión de las Áreas de conservación Regional de Cajamarca"	Sub Gerencia de RRNN y Áreas protegidas del Gobierno Regional de Cajamarca"



Universidad Nacional Autónoma de Chota

Facultad de Ciencias Agrarias

Área de Responsabilidad Universitaria - EPIFA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Ing. Jim Villena Velásquez y Pacífico Muñoz Chávarry	Caracteres morfométricos como indicadores de calidad de sitio de <i>Tara spinosa</i> (Leguminosae, caesalpiniioideae), Cajamarca, Perú	Universidad Autónoma de Chota
Dr. Manual Roncal	"Los Bosques de Cajamarca y su importancia para la avifauna"	Universidad Nacional de Cajamarca
Dr. Daigard Ricardo Ortega Rodriguez	Dendrocronología y sus aplicaciones	Universidade de São Paulo - Brasil

3. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

No se incurrirá gastos en ponentes, dado que es colaboración de parte de los profesionales invitados. El costo del certificado físico, será asumido por los participantes por un monto de S/ 10.00 soles cada uno.

PROGRAMA EVENTO DE CAPACITACIÓN: "III SIMPOSIO FORESTAL"

Lugar: Auditorium principal de la UNACH y Aula Virtual (Zoom) y facebook

Miércoles 09 de noviembre del 2022

FECHA	HORA	TEMA	PONENTE	INSTITUCIÓN
	3:00 p.m.	Inauguración del evento	Dr. Alejandro Seminario Cunya	Universidad Nacional de Chota
PONENCIAS				



Universidad Nacional Autónoma de Chota

Facultad de Ciencias Agrarias

Área de Responsabilidad Universitaria - EPIFA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



3:10 pm - 3:50 pm		José Luis Marcelo Peña	Universidad Nacional de Jaén
3:50 pm – 4:00 pm –	Ronda de preguntas		
4:00 pm – 4:45 pm	“La ceguera de la plantas”	Dr. Eli Pariente	Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza
4:45 pm – 5:00 pm –	Ronda de preguntas		
5:00 pm a 5:45 pm	“Gestión de las Áreas de conservación Regional de Cajamarca”	Ing. José Joaquín Huamán Mantilla	Sub Gerencia de RRNN y Áreas protegidas del Gobierno Regional de Cajamarca”
5:45 pm a 6:00 pm	Ronda de preguntas		
6:00 pm a 6:45 pm	Caracteres morfométricos como indicadores de calidad de sitio de <i>Tara spinosa</i> (<i>Leuminosae</i> , <i>caesalpiniioideae</i>), Cajamarca, Perú	Ing. Jim Villena Velásquez y Pacífico Muñoz Chávarry	Universidad Autónoma de Chota
6:45 pm a 7:00 pm	Ronda de preguntas		
7:00 pm a 7:45 pm	“Percepción de la comunidad universitaria de Ingeniera Forestal y Ambiental UNACH sobre la divulgación científica en medios de comunicación social y redes sociales 2022”	Dr. Wilder de la Cruz Chanduvi	Universidad Autónoma de Chota
7:45 pm a 8:00 pm	Ronda de preguntas		



Universidad Nacional Autónoma de Chota

Facultad de Ciencias Agrarias

Área de Responsabilidad Universitaria - EPIFA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Jueves 10 de noviembre del 2022

FECHA	HORA	TEMA	PONENTE	INSTITUCIÓN
PONENCIAS				
	3:00 pm - 3:45 pm	"Dendrocronología y sus aplicaciones"	Dr. Daigard Ricardo Ortega Rodríguez	Universidade de São Paulo, Brasil
	3:50 pm – 4:00 pm –	Ronda de preguntas		
	4:00 pm – 4:45 pm	"Los Bosques de Cajamarca y su importancia para la avifauna"	Dr. Manuel Roncal	
	4:45 pm – 5:00 pm –	Ronda de preguntas		
	5:00 pm a 5:45 pm			
	5:45 pm a 6:00 pm	Ronda de preguntas		
	6:00 pm a 6:45 pm			
	6:45 pm a 7:00 pm	Ronda de preguntas		



Universidad Nacional Autónoma de Chota

Facultad de Ciencias Agrarias

Área de Responsabilidad Universitaria - EPIFA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Dr. Pedro Javier Mansilla Córdova
Docente Responsable